

82881



3.79 (04)

R. 3004

Sign. 82881

MEMORIA

DEL

COLEGIO PROVINCIAL

DE 2.^a ENSEÑANZA DE PALENCIA,

LEIDA EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1863,

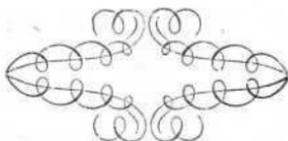
EN EL ACTO SOLEMNE DE SU INAUGURACION,

por el

DR. D. MAURICIO PEREZ SANMILLAN,

DIRECTOR DE DICHO COLEGIO

Y CATEDRATICO DE HISTORIA NATURAL DEL INSTITUTO.



PALENCIA:

Imprenta y librería de Gutierrez é hijos.

1863.

MEMORIA

DEL

COLEGIO DE SAN VICENTE

DE SAN VICENTE DE BARCELONA

LEIDA EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1863.

DE LA LEY DE ENSEÑANZA DE SAN VICENTE

DE D. MAURICIO PEREZ SAMILLAN

DIRECTOR DE DICHO COLEGIO

Y EXPONER EN OPORTUNO MOMENTO DEL PUESTO

Faint text at the bottom of the page, possibly a date or additional information.



ligo como el presente con bases fijas, variables variando solo sus accidentes con relación á las necesidades humanas; con su economía propia, el orden y los sentimientos que no cambian, y la aplicación de estos á las circunstancias de cada siglo y sus exigencias; por eso venis á la juventud cubada con esmero para educarla y conservarla en el mundo.

Señores.

No hay pues que temer, constante en el deber, de perder su precepto, vana su avaricia, y lejos de otros errores comprender el verdadero moral de los estudios que culta para mejorar su educación y como abogada la disciplina que han recibido los conocimientos en la época actual, y á los justos deseos

Hay por cierto situaciones difíciles en la vida pública, y sin duda alguna que en la que yo me encuentro es una de ellas; de una parte el deber que me obliga á referiros la historia del Colegio que se halla bajo mi direccion, y de otra mi insuficiencia para dar atractivo á la simple narracion de hechos que van ligados con el estado actual de aquel; y es para mi el compromiso tanto mayor, cuanto observo la escogida y numerosa concurrencia reunida en este lugar, y quisiera corresponder á esa prueba de ilustracion constantemente manifestada en cuantos actos se relacionan con los adelantos y prosperidad de los establecimientos de educacion. Si á esto agregais el estado precario en que, la falta de recursos, coloca á esta direccion, bien comprendereis cuan acreedor soy á que me oigais con benignidad y me juzgueis con indulgencia; supuesto que, no la propia sino la agena voluntad, determina mi presencia en este sitio.

Siempre fué la educacion tenida en mucho y reconocida como el alma de toda sociedad, asi la observamos, en lo antiguo como al presente, con bases inmutables variando solo sus accidentes con relacion á las necesidades humanas; con su fisonomía propia, el corazon y los sentimientos que no cambian, y la aplicacion de estos variable y acomodaticia al siglo y sus exigencias; por eso vemos á la juventud cuidada con esmero para alcanzar su desenvolvimiento moral.

No hay pues que estrañar la antigüedad de los Colegios donde la niñez, constantemente vigilada, destierre su pereza, venza su apatia, y logre por tales medios comprender el valor moral de los estudios que cultiva para mejorar su entendimiento; y como atendida la amplitud que han recibido los conocimientos en la época actual, y á los justos deseos de las familias en punto á educacion, los padres y tutores en el mayor número de casos, ya por la distancia que los separa de los centros de instruccion, por falta de conocimientos ú otras causas que se lo impiden, no pueden atender á sus hijos y pupilos con el esmero y vigilancia que reclama la niñez; de ahí el legitimo deseo de las casas colegiadas á donde poder confiar las prendas de su cariño y solicitud; de aqui la necesidad actual reconocida por el Gobierno de S. M. Y si al plantearse la enseñanza en 1845 no se establecieron colegios auxiliares, y sin disputa complemento del plan de estudios entonces publicado, se dictaron disposiciones que debieron ser suficientes si se hubieran practicado. No fué asi, y por eso el Gobierno de S. M., con su Real decreto de 6 de Noviembre de 1861, acudé á realizar por completo el pensamiento que encierra la ley actual de Instruccion pública.

Porque, si la ilustracion es necesaria, no lo es menos la

educacion, aquella principia dando conocimientos al jóven, y esta, mejorando sus sentimientos y despertando su alma, le coloca en la mejor aptitud de hacer uso prudente en la aplicacion de las nociones adquiridas para las diversas necesidades de la vida social, constituyendo las dos reunidas la verdadera y sólida instruccion.

Lejos de mi ánimo establecer diferencias entre el Instituto y el Colegio, son dos corporaciones hermanas que mutuamente se ausilian contribuyendo al noble fin de ilustrar educando la juventud. Y sinó, ¿de qué le servirá al jóven ilustrar su razon sino perfecciona sus sentimientos? ¿Por ventura la verdadera prosperidad consistirá solo en formar jóvenes instruidos en ciencias si al propio tiempo no se inclina su ánimo al ejercicio de la virtud? En manera alguna. La ilustracion podrá ser origen de la abundancia, la fuerza, y aun de la prosperidad; pero esta será precaria sin el orden y la virtud que emanan de la educacion. Es preciso oponer la verdad al error y la sólida y verdadera á la falsa y aparente ilustracion. Es indispensable formar el espíritu y rectificar el corazon del niño, fecundando la moral, escitando el alma y los sentimientos á la caridad, purificando los gustos, suavizando los modales é inspirando la sana doctrina que se insinúa dirigiendo los hábitos y decidiendo *frecuentemente* de la suerte del jóven. En una palabra, la educacion es el único dique que podemos oponer á esa licencia que tanto cunde en nuestros días llamando la atencion del Gobierno de S. M. Solo ella es capaz de hacer frente á tantos y tan seductores medios como se ponen en accion para estraviar los buenos sentimientos. En vano se hacen prohibiciones, nada basta contra la curiosidad de una juventud ignorant e y únicamente

las casas colegiadas podrán ofrecerse como un verdadero antidoto, por eso las creemos indispensables en la actualidad.

Este Colegio, cuya inauguracion pública celebramos hoy por vez primera, fué fundado en el año 1849 en conformidad á lo dispuesto en el plan y reglamento de estudios entonces vigente; se encargó su organizacion al presbítero D. Manuel Torío con el título de Rector, nombrado por la Junta inspectora del Instituto; al celo y actividad de aquel se debió, en su mayor parte, la realizacion de un pensamiento tan noble como beneficioso al país. Su direccion determinó algunas reformas en el local que no son bien conocidas sino por los que de cerca percibimos sus efectos; cuatro años se hizo sentir su accion logrando un resultado tan satisfactorio, que fueron treinta los pensionistas que constantemente recibieron educacion en el establecimiento: despues de este Rectorado el Colegio visiblemente declinaba, sin que fuera bastante á contener su decadencia el constante celo y activa laboriosidad empleadas por los señores Rectores á cuyo cargo estuvo la direccion; sin duda alguna la escasez de recursos, debida á la falta de proteccion de la Diputacion provincial debilitó los esfuerzos de dichos señores Rectores, siendo frecuente que el producto de las pensiones no alcanzase á cubrir los gastos del Colegio.

La Junta inspectora; el Director y Profesores del Instituto, siempre dispuestos á proteger la institucion, aprovecharon cuantos medios y ocasiones se ofrecieron en favor del Colegio, evitando la clausura de este y salvando los graves conflictos porque pasó hasta el año de 1860.

En 10 de Enero de dicho año debí á la suma bondad é inmerecida confianza de la Junta de Instruccion pública la

comision de dirigir este Colegio, desde el referido dia cuanto se ha logrado débese al grande interés, celo é inteligencia con que todos los Profesores me han auxiliado, especialmente el Director y Secretario del Instituto á quienes debo las mas singulares pruebas de generosa deferencia, han sido *sin disputa* los que mas han contribuido á el aumento que la colegiatura ha alcanzado bajo mi direccion. Yo me complazco en consignarlo aquí solemnemente, única prueba de satisfaccion que mi reconocimiento puede darles.

El Real decreto de 6 de Noviembre de 1861 sobre Colegios varió por completo las condiciones bajo las cuales debia ecsistir el que nos ocupa; por eso mi primer cuidado fué acercarme á la Excm. Diputacion provincial: esta celosa Corporacion acogió voluntariamente al referido Colegio, votando los recursos necesarios para dotar al establecimiento de los medios y condiciones reclamados por el estado actual de nuestra instruccion. Esto honra sobre manera á nuestros Diputados; esto por sí solo dá una idea aventajada de los individuos que componen la corporacion provincial; continúen asi sin retroceder en su loable propósito, y no duden responder á una de las necesidades mas urgentes del naciente progreso de nuestra civilizacion. Elevado el Colegio á la categoría de provincial redacté el Reglamento interior que, revisado por la Junta de Instruccion y el Rector del distrito, recibió la aprobacion del Gobierno de S. M. por Real orden de 3 de Setiembre de 1862; posteriormente, con fecha 5 de Noviembre del mismo año debi á la munificencia de S. M. la singular honra de dirigir el referido Colegio, ocupándome inmediatamente de su reorganizacion, siendo la falta de recursos la que impidió que aquella tuviera lugar. El nombra-

miento de Director espiritual y Regentes, si bien dotó á esta direccion de auxiliares instruidos que la facilitaban su accion, la colocó en situacion *por cierto* difícil y embarazosa á causa de no contar con presupuestos, porque los votados por la Diputacion provincial no habian recibido la aprobacion de S. M.; y aunque creí que esta no se haría esperar, es lo cierto que, contra lo que yo me prometía, de las cantidades acordadas, unas no han recibido la aprobacion y otras han quedado en suspenso; y todo porque incidentes imprevistos y requisitos que por falta de prevision no se cumplieron han dado márgen á semejante perturbacion; siendo por lo tanto el estado de esta direccion uno de los mas anómalos. Con un edificio pobremente construido en el año de 1611, de proporciones humildes y deteriorado hasta el extremo de ser su reparacion gravosa, con sesenta colegiales y el personal suficiente para la instruccion y cuidado de aquellos, y sin otros recursos que la módica pension de los alumnos para atender á tanta y tan diversa necesidad como tiene un Colegio, bien se comprende el porqué se han inutilizado mis esfuerzos, no habiendo sido posible la reorganizacion deseada.

Asi las cosas y formado de nuevo el expediente de obras para la reparacion y conveniente distribucion en lo que el edificio puede dar de sí, abrigo la esperanza que muy en breve recibirá la aprobacion superior é inmediatamente podrán ejecutarse las reformas y adquirir el moviliario para que el servicio y buen orden, que deben reinar en toda casa colegiada, no sufra alteracion alguna.

Esto no obstante, y apesar de todo, la educacion dada en el establecimiento ha sido esmerada, asi como la instruc-

cion alcanzada por los alumnos es satisfactoria, cual vereis en el cuadro correspondiente. El personal ha cumplido sus deberes con celo y laboriosidad, sin que haya debilitado su entusiasmo la falta de retribucion á causa de no existir presupuesto aprobado: D. Valentin Asenjo Guerra, Bachiller en sagrada Teología, Eclesiástico que ya os es conocido, cuyas prendas de moralidad y hábitos al trabajo es una garantía para las familias, es el que nombrado *por la Direccion general de Instruccion pública* tiene á su cargo la direccion espiritual del Colegio, y no dudéis que interpretará hábilmente los deseos del Gobierno de S. M. dirigiendo la conciencia de los niños, y conduciéndoles por el camino de la virtud. Los Sres. D. Juan Jato Ortega y D. Francisco Ibañez de la Rosa, Bachilleres en Letras, Regentes nombrados *por la referida Direccion de Instruccion pública* son los encargados cerca de los jóvenes de ofrecer á éstos, con su ejemplo y palabra, y los medios mas fáciles de aprovechar en el estudio; á su laboriosidad é inteligencia probadas deben la delicada mision que se les ha confiado. Por fin de todos abrigo la esperanza continuarán dándome pruebas de ilustracion y entusiasmo en favor de este Colegio, y no dudó de su constante accion para estimular á los jóvenes alumnos, haciéndoles adquirir los hábitos de moralidad y buen orden en el trabajo; único medio de allanar el camino, y retener con fruto perfeccionando los conocimientos propios de sus estudios. Asi, y solo asi, serán acreedores á la confianza con que la Direccion general de Instruccion pública les ha distinguido, correspondiendo á los deseos y esperanzas de esta provincia.

Sesenta han sido los alumnos que han recibido educa-

cion en este Colegio en el curso último, y de las ciento ochenta y dos asignaturas que han probado, han obtenido treinta y cuatro notas de *Sobresaliente*, veinticinco de *Notablemente aprovechado* y sesenta de *Bueno*: Esto satisface mas de cuanto yo pudiera decir en favor de los resultados obtenidos en este establecimiento, y sin duda alguna se debe á la obediencia, virtud y docilidad inculcadas diariamente por los Profesores á los alumnos, á quienes han infundido esa fuerza de voluntad constante y necesaria para vencer las dificultades que en toda nueva adquisicion se tocan; de entre ellos ha habido algunos que con arduo empeño han sobrepujado á mis esperanzas; por eso habreis observado, en la inauguracion del Instituto, que los alumnos: D. Nicolás Gordaliza Garcia, D. Salvino Sierra Val, D. Wenceslao Garcia Dueñas, D. Antonio Yagüez Jalon, D. Mariano Aguado Garcia y D. Juan Martinez Santos, han recibido el premio en las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral.— Física y Química.—Historia natural.—Primer año de latin y griego.—Historia general y particular de España.—Dibujo.—Y principios y ejercicios de Geometria. No siendo posible pase en silencio las especiales cualidades que distinguieron en toda su carrera á los alumnos de quinto año D. Nicolás Gordaliza Garcia y D. Salvino Sierra Val quienes, no satisfechos con los diferentes premios alcanzados dentro de aquella, han obtenido, despues de brillantes ejercicios, el mayor galardón que un establecimiento de 2.^a enseñanza puede ofrecer; ellos, como habreis observado en la inauguracion ya citada, lograron por su mérito la gracia del grado de Bachiller en Artes; fueron durante sus estudios los alumnos que mas sobresalieron por su fuerza de aplicacion, vir-

tud, constancia y tenacidad en el trabajo, á cuyas relevantes prendas deben la honrosísima distinción que han alcanzado: á la satisfaccion que hoy tengo en consignarlo, alcanzó el sentimiento de perderles como alumnos de este establecimiento donde siempre fueron el mejor ejemplo que á sus compañeros podíamos ofrecer.

Con tal motivo es justo consigne aquí no podrán continuar el número de alumnos que en el año último recibieron educacion en el Colegio, pues si me determiné á admitir los ya indicados anteriormente, apesar de la falta de amplitud y conveniencia de las localidades, fué á causa de creer segura la realizacion de las obras que se proyectan; hoy, que no han tenido lugar aquellas, me es imposible resolver favorablemente todas las solicitudes presentadas; no siendo de extrañar, antes bien como consecuencia legítima, disminuya el número de colegiales.

No terminaré este trabajo sin aconsejar á los jóvenes que acuden á dar los primeros pasos de su educacion, procuren para hacerse acreedores á ella acordarse siempre que el saber es la necesidad de la razon y origen de todos los bienes fisicos y morales, su objeto la dicha individual y la felicidad comun de la especie humana. La educacion propende al bien comun, el que no se propone este sagrado fin emplea un trabajo inútil y fastidioso cuando no sea nocivo, ella solo es capaz de proporcionarnos la tranquilidad moral y natural que únicamente se consigue á fuerza de laboriosidad, aplicacion y virtud.

Sed pues agradecidos al Colegio que os educa, á la Junta inspectora que se esfuerza por vuestro bien, á la Diputacion provincial y Autoridades todas que con incansable afan

protegen este establecimiento: no olvidéis el respeto y sumisión á vuestros inmediatos superiores, el exacto cumplimiento de vuestros deberes, con lo que gozareis tranquilos en el resultado de vuestros estudios, interpretando los deseos de vuestros padres y tutores, del Director espiritual y los Regentes, quienes continuarán ausiliándome en la espinosa cuanto noble misión de educaros. No de otro modo corresponderemos á las benéficas miras del Gobierno de S. M. alcanzando el engrandecimiento de este Colegio cual reclaman las familias en el estado creciente de nuestra civilización, quedando satisfechos los deseos del mas exagerado y especialmente el de vuestro Director, cuyo constante anhelo es veros instruidos, virtuosos y felices —He dicho.



==14==
CUADRO DE LOS ALUMNOS DEL

CLASIFICACION

Número de alumnos.	De 10 años.	De 11.	De 12.	De 13.	De 14.
60	1	1	1	10	13

CLASIFICACION

Principios y ejercicios de Geometría.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
	1.º	2.º	
Principios de aritmética elemental.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
Principios de aritmética elemental.	1	2	
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	1	2	
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	1	2	
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	1	2	
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	Cursos.		Principios y ejercicios de Geometría.
Principios de aritmética elemental y álgebra elemental.	1	2	

CLASIFICACION POR NOTAS

Reprobados.	Reprobados.	Reprobados.	Reprobados.
63	60	60	63

Palencia 20 de setiembre de 1882.

V.º R.º
 El Director,
 D.º Mariano Ponce Zambrana.

=14=
CUADRO DE LOS ALUMNOS DEL

CLASIFICACION

Número de alumnos.	De 10 años.	De 11.	De 12.	De 13.	De 14.
60	1	4	4	10	12

CLASIFICACION

Principios y ejercicios de Geometria.	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	Gramática castellana y latina. — Cursos. 1.º 2.º	Ejercicios de traducción y analisis latina. Rudimentos de lengua griega.	Ejercicios de traducción de lengua griega.	Elementos de Retórica y Poética.	Elementos de Geografía.	Elementos de Aritmética y Algebra con la teoria y aplicacion de los logaritmos.	Elementos de Geometria y Trigonometria.
16	14	11 16	8	7	9	13	8	12

CLASIFICACION POR NOTAS

Sobresalientes	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.
34	25	60	63

Palencia 20 de Setiembre de 1863.

V.º B.º
 EL DIRECTOR,
Dr. Mauricio Perez Sanmillan.

=15=
COLEGIO PROVINCIAL DE PALENCIA.

POR EDADES.

De 15.	De 16.	De 17.	De 18.	De 19.	De 20.
8	4	8	6	3	»

POR ASIGNATURAS.

Elementos de Fisica y Quimica.	Elementos de Historia general y particular de España.	Nociones de Historia natural.	Elementos de Psicología Lógica y Filosofía moral.	Lengua francesa.	Principios y ejercicios de Aritmética.	DIBUJO.			
						Lineal.	Topográfico.	De adorno.	De figura.
11	11	11	14	3	18				

OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES.

Reprobados.	No presentados á examen.	TOTAL.
»	»	182.

Br. Juan Jato Ortega.
 Secretario.

